

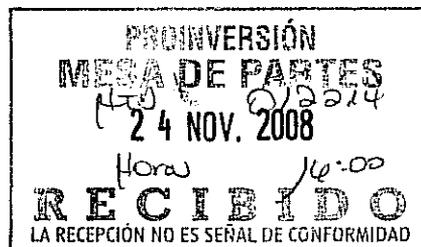
**CARGO**

**URGENTE**

Lima, 24 de noviembre de 2008

**OFICIO N° 0102-08-SCD-OSITRAN**

Señor  
**ITALO BIZERRA OSORIO**  
Director Ejecutivo Adjunto  
PROINVERSION  
Presente.-



Asunto : Opinión Técnica de OSITRAN

Referencia : Oficio N° 59/2008/PROINVERSION-DEA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle el Acuerdo N° 1121-293-08-CD-OSITRAN adoptado por el Consejo Directivo, en su Sesión No Presencial N° 293-2008-CD del día de hoy, 24 de noviembre de 2008.

Al respecto, remito a usted copia fedateada del referido Acuerdo, así como copia del Informe N° 038-08-GRE-GS-GAL-OSITRAN de las Gerencias de Regulación, Supervisión y Asesoría Legal de OSITRAN, respectivamente, conteniendo la Opinión sobre el "Proyecto de Versión Final del Contrato de Concesión del Concurso de Proyectos para la Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4" (al 28 de octubre de 2008), remitido a OSITRAN, mediante el oficio de la referencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**HUMBERTO RAMÍREZ TRUCÍOS**  
Secretario del Consejo Directivo

Adj. : Lo indicado

Reg. Sal. SCD N° 20179  
MP 18142/18668



## II. ORDEN DEL DÍA

### 1) Opinión sobre la versión final del Proyecto de Contrato de Concesión del Concurso de Proyectos para la Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4

**ACUERDO No. 1121- 293-08-CD-OSITRAN**  
**De fecha 24 de noviembre de 2008**

Vistos el Informe N° 038-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN, así como el Oficio N° 59/2008/PROINVERSIÓN-DEA de fecha 30 de octubre de 2008, mediante el cual el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos remitió a OSITRAN copia del Proyecto de Versión Final del Contrato de Concesión de los Tramos Viales Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N de la Red Vial N° 4 - al 28 de octubre del 2008; y, según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo de OSITRAN, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27701, y en uso de su función de Opinión Previa y Supervisión de los Contratos, prevista en el Artículo 37° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 057-2006-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 038-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN, que emite opinión respecto a la concordancia normativa entre el Proyecto de Contrato de Concesión (Versión Final del Contrato para el Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de los Tramos Viales Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N de la Red Vial N° 4 - al 28 de octubre del 2008 -), y la legislación regulatoria; remitido por PROINVERSION con fecha 30 de octubre de 2008.
- b) Señalar que las Opiniones Técnicas de OSITRAN se orientan a cautelar la concordancia que debe existir entre los modelos de contrato de concesión propuestos por el órgano licitante y el marco normativo regulatorio, así como promover la eficiencia de los esquemas contemplados en cada proyecto, así como una adecuada distribución de riesgos entre las partes, consistente con la naturaleza del modelo concesional.
- c) Dicho informe tiene el carácter de Opinión Técnica no vinculante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171.2 de la Ley N° 27444, que señala que los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes, salvo disposición contraria de la ley.

Certifico que la fotostática es fiel réplica del original que he tenido a la vista.

Fecha

24 Nov. 08

CPC GUILLERMO CASTILLO RIVERA

REGISTRARIO

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público

- d) Notificar el Informe N° 038-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN y el presente Acuerdo a PROINVERSION.
- e) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Certifico que la fotostática es fiel replica del original que he tenido a la vista.

Fecha

24-10-08

CPC GUILLERMO CASTILLO RIVERA

REDACTARIO

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN